

Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Nayarit.



Instituto Estatal Electoral de Nayarit



Nayarit
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO

INSTITUTO PARA LA
MUJER NAYARITA

PLAN DE TRABAJO

Agosto 2022- Agosto 2023

ÍNDICE

1. MISIÓN -----	3
2. VISIÓN -----	3
3. OBJETIVOS	
a) Objetivo general -----	3
b) Objetivos específicos -----	3
4. LINEAS DE ACCIÓN, ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES -----	4
A. Generar, sistematizar y difundir información sobre los objetivos general y particulares del Observatorio de participación política de las mujeres en Nayarit -----	4
B. Seguimiento y evaluación de los avances de las mujeres en el ejercicio de sus derechos políticos y su acceso a cargos de toma de decisión pública, visibilizando los datos estadísticos que se reflejen. -----	5
C. Compartir las estrategias de empoderamiento y promoción de la participación política y acceso a cargos de toma decisión pública, que ha adoptado cada institución integrante. -----	7
D. Construir estrategias y generar alianzas para impactar positivamente en el número de espacios y calidad de la participación de las mujeres. -----	8
E. Seguimiento a los mecanismos para la prevención, atención, sanción y erradicación de la VPMG, e identificar y visibilizar formas de manifestación de este y otros tipos de violencia. -----	9

1. MISIÓN

Promover la acción institucional y colaborativa tendente a fomentar la participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones en el ámbito público en el estado de Nayarit, que permitan acortar brechas que han existido históricamente, con un enfoque de igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

2. VISIÓN

El Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Nayarit (OPPMN) se constituye como un espacio de colaboración que mediante la acción interinstitucional y con la sociedad civil organizada pretende empoderar a las mujeres, dotándolas de las herramientas necesarias que permitan que su participación política y en cualquier ámbito público sea amplia y permanente en igualdad plena.

3. OBJETIVOS

a) OBJETIVO GENERAL

Impulsar la participación política de las mujeres y contribuir al logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el ámbito político estatal y municipal.

b) OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- A. Generar, sistematizar y difundir información sobre los objetivos general y particulares del OPPMN
- B. Seguimiento y evaluación de los avances de las mujeres en el ejercicio de sus derechos políticos y su acceso a cargos de toma de decisión pública, visibilizando los datos estadísticos que se reflejen.
- C. Compartir las estrategias de empoderamiento y promoción de la participación política y acceso a cargos de toma de decisión pública, que ha adoptado cada institución integrante.
- D. Construir estrategias y generar alianzas para impactar positivamente en el número de espacios y calidad de la participación de las mujeres.
- E. Seguimiento a los mecanismos para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en razón de género (VPMG), e identificar y visibilizar formas de manifestación de este y otros tipos de violencia.

4. LINEAS DE ACCIÓN, ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES

A. Generar, sistematizar y difundir información sobre los objetivos general y particulares del OPPMN

LINEA DE ACCION	ACTIVIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE
Identidad, organización y funcionamiento del OPPMN	Llevar a cabo la Asamblea del OPPMN con instituciones integrantes para la presentación del plan de trabajo.	Integrantes OPPMN
	Crear un portal web del OPPMN, sistematizar información y actualizarlo.	Presidencia OPPMN

	Elaboración de materiales de difusión (infografías, banners, carteles, reels e historias) para la promoción y difusión del OPPMN en la página web y redes sociales oficiales.	Integrantes del OPPMN
	Publicar en las plataformas digitales oficiales de las instituciones integrantes las actividades y fines del OPPMN	Integrantes del OPPMN
	Realizar reuniones semestrales	Grupo de trabajo
	Realizar reuniones trimestrales	Comisión técnica
	Elaborar boletines de acciones del OPPMN, así como de los acuerdos y debates de las instituciones integrantes.	Dirección Ejecutiva
	Elaborar minutas de reuniones	Secretaría Técnica

B. Seguimiento y evaluación de los avances de las mujeres en el ejercicio de sus derechos políticos y su acceso a cargos de toma de decisión pública, visibilizando los datos estadísticos que se reflejen.

LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE
Logros y retos en el ejercicio de los derechos políticos	Elaboración de materiales de difusión (infografías, banners, carteles, reels e historias) que den constancia:	IEEN en colaboración de integrantes del OPPMN

Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Nayarit

<p>de las mujeres nayaritas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Del avance en el ejercicio de los derechos políticos y electorales de las mujeres, contexto actual, retrospectiva y prospectiva. • Cronología en el marco legal sobre los derechos políticos y electorales de las mujeres. • Trabajo legislativo en materia de derechos políticos y electorales de las mujeres. • Cuotas de género • Paridad de género • Paridad en todo • Lucha histórica por los derechos políticos de las mujeres • Participación política de las mujeres en el ámbito parlamentario y municipal • Conmemoración internacional sobre los derechos de las mujeres y su lucha. <p>Grabación de video cápsulas sobre entrevistas y/o testimonios que den cuenta de la vida de mujeres que han logrado acceder a espacios de toma de decisiones, que han luchado por los derechos de las mujeres, que han consolidado su empoderamiento por vías alternas al ámbito público.</p> <p>Realización de foros y conversatorios, presenciales y virtuales con mujeres líderes de partidos políticos, militantes, afiliadas, simpatizantes, candidatas, precandidatas, en ejercicio de cargos públicos, y de la sociedad</p>	<p>Integrantes permanentes</p> <p>Instituciones integrantes del OPPMN</p>
---------------------------------	--	---

	civil. Considerando a personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria.	
--	---	--

C. Compartir las estrategias de empoderamiento y promoción de la participación política y acceso a cargos de toma decisión pública, que ha adoptado cada institución integrante.

LINEA DE ACCION	ACTIVIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE
Fomentar la participación de las mujeres en el ámbito político y en los espacios de toma de decisiones.	<p>Elaboración de materiales de difusión (infografías, banners, carteles, reels e historias) que den constancia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Buenas prácticas, estrategias de empoderamiento y promoción de los derechos de las mujeres, ejercidas por cada institución integrante. • Reglas sobre el cumplimiento al principio de paridad adoptadas por las instituciones integrantes tendentes al acceso de mujeres a los espacios de tomas de decisiones, para postularlas en candidaturas a los distintos cargos de elección popular, distribución de financiamiento y espacios en radio y televisión durante campañas, integración de órganos de dirección de partidos políticos. • Presupuestos etiquetados para la empoderamiento y liderazgos de las mujeres. • Presupuestos con perspectiva de género de los órganos estatales. 	IEEN en colaboración con integrantes OPPMN

Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Nayarit

	<ul style="list-style-type: none"> • Resoluciones relevantes en el ámbito local y federal <p>Generar vínculos con las mujeres pertenecientes a los grupos prioritarios: migrantes, de pueblos originarios, juventudes, con discapacidad, para poner a su disposición información sobre sus derechos políticos y electorales, y las garantías para su protección.</p> <p>Realizar conversatorios, foros, conferencias magistrales sobre las temáticas de esta línea de acción. (conformar una agenda para la ejecución de estas actividades a cargo de las instituciones parte del OPPMN).</p>	<p>Integrantes permanentes</p> <p>IEEN en colaboración con Instituciones</p>
--	--	--

D. Construir estrategias y generar alianzas para impactar positivamente en el número de espacios y calidad de la participación de las mujeres.

LINEA DE ACCION	ACTIVIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE
Participación Política de las Mujeres Nayaritas	Dar seguimiento a la actividad legislativa específicamente a los pendientes que se tienen derivado de las decisiones jurisdiccionales que han vinculado a las legislaturas locales en materia de participación política y electoral de las mujeres.	IEEN y la Comisión de igualdad de género del congreso

Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Nayarit

	<p>En el mismo sentido a las modificaciones que los partidos políticos deben hacer sobre sus documentos básicos.</p> <p>Mantener actualizada la base de datos de los precedentes sentados por las autoridades jurisdiccionales respecto a la promoción, garantía, y protección de los derechos políticos y electorales de las mujeres.</p> <p>Monitoreo en medios de comunicación en materia de participación política de las mujeres.</p> <p>Realización de conversatorios, foros y conferencias sobre empoderamiento de las mujeres.</p>	<p>IEEN en colaboración con los partidos políticos IEEN y TEEN</p> <p>IEEN</p> <p>IEEN e instituciones integrantes del OPPMN</p>
--	--	--

F. Seguimiento a los mecanismos para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en razón de género (VPMG), e identificar y visibilizar formas de manifestación de este y otros tipos de violencia.

LINEA DE ACCION	ACTIVIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE
Prevenición, atención, sanción y erradicación de la violencia política de las mujeres en razón de género	<p>Elaboración de materiales de difusión (infografías, banners, carteles, reels e historias) que den constancia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Marco legal y reglamentario en materia de VPMG 	IEEN en colaboración de Integrantes OPPMN

	<ul style="list-style-type: none"> • Protocolo de atención de la VPMG para el estado de Nayarit • Guía "Cómo denunciar la VPMG en el IEEN" • Lineamientos para la integración, funcionamiento, actualización y conservación del registro estatal de personas sancionadas en materia de VPMG. • Lineamientos para los partidos políticos locales prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la VPMG. • Antecedentes y reforma constitucional en materia de erradicación de la violencia política • Protocolo para la adopción de las medidas de protección en casos de VPMG. • Datos de contacto y domicilio de instituciones encargadas de atender la VPMG • Criterios administrativos y jurisdiccionales en materia de VPMG <p>Campañas de capacitación dirigidas a instituciones encargadas de atender, sancionar, reparar y erradicar la VPMG.</p> <p>Campaña de sensibilización dirigida a medios de comunicación para la prevención de casos de VPMG, instituciones públicas estatales y municipales, poderes y órganos estatales, así como sociedad en general.</p>	<p>Integrantes OPPMN</p> <p>Integrantes permanentes</p>
--	---	---

Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Nayarit

	Elaboración de un modelo de protocolo para la atención, sanción y erradicación de casos de hostigamiento, acoso sexual, laboral y escolar, así como para la atención de las violencias contra las mujeres y niñas.	Integrantes permanentes
--	--	-------------------------

Elaboró y revisó
KSGR/AZRM